



Meyibó

REVISTA DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

AÑO 3, NÚM. 6, JULIO-DICIEMBRE DE 2012



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Instituto de Investigaciones Históricas
Tijuana, Baja California, México





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Dr. Felipe Cuamea Velázquez
Rector

Mtro. Ricardo Dagnino Moreno
Secretario general

Dr. Óscar Roberto López Bonilla
Vicerrector Campus Ensenada

Dr. Miguel Ángel Martínez Romero
Vicerrector Campus Mexicali

Dr. José David Ledezma Torres
Vicerrector Campus Tijuana

Dr. Hugo Edgardo Méndez Fierros
Secretario de Rectoría e Imagen Institucional

Dr. José Alfredo Gómez Estrada
Director del Instituto de Investigaciones Históricas





CONSEJO EDITORIAL

IGNACIO ALMADA	El Colegio de Sonora
SALVADOR BERNABÉU	Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, España
MANUEL CEBALLOS	El Colegio de la Frontera Norte, Tamaulipas
MARIO CERUTTI	Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Economía
IGNACIO DEL RÍO	UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas
PAUL GANSTER	San Diego State University Institute for Regional Studies of the Californias
EVELYN HU-DE HART	Brown University History Department
MIGUEL LEÓN-PORTILLA	UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas
CARLOS MARICHAL	El Colegio de México
MICHAEL W. MATHES †	Universidad Autónoma de Baja California, Doctor Honoris Causa
SERGIO ORTEGA NORIEGA	UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas
DAVID PIÑERA	Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Históricas
CYNTHIA RADDING	University of North Carolina, Department of History
BÁRBARA O. REYES	The University of New Mexico, Department of History
MIGUEL ÁNGEL SORROCHE	Universidad de Granada, España
MARCELA TERRAZAS Y BASANTE	UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas
PAUL VANDERWOOD †	San Diego State University

DIRECTOR

Jesús Méndez Reyes.

COMITÉ EDITORIAL

ARACELI ALMARAZ	El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana
FÉLIX BRITO RODRÍGUEZ	Universidad Autónoma de Sinaloa
JÜRGEN BUCHANAU	University North Carolina Charlotte, Department of History
SERGIO ANTONIO CORONA	Universidad Iberoamericana Torreón
ROBERT CHAO ROMERO	University of California Los Angeles, César E. Chávez Department of Chicana/o Studies
MOISÉS GÁMEZ	El Colegio de San Luis
RICHARD GRISWOLD DEL CASTILLO	San Diego State University, Department of Chicana and Chicano Studies.
HILARIE J. HEATH	Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ciencias Administrativas
JESÚS HERNÁNDEZ JAIMES	Universidad Nacional Autónoma de México
MARÍA DE JESÚS LÓPEZ †	Universidad Autónoma de Sinaloa
MARIO ALBERTO MAGANA	Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Culturales
MARTHA ORTEGA SOTO	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa





COMITÉ EDITORIAL

ROSA ELBA RODRÍGUEZ TOMP Universidad Autónoma de Baja California Sur
JUAN MANUEL ROMERO GIL Universidad de Sonora
JUAN LUIS SARRIEGO RODRÍGUEZ Escuela Nacional de Antropología e Historia,
Chihuahua
ERIC SCHANTZ University of California Los Angeles
ANDREA SPEARS Universidad Autónoma de Baja California,
Facultad de Ciencias Administrativas
LAWRENCE D. TAYLOR El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana
DENÍ TREJO BARAJAS Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,
Instituto de Investigaciones Históricas
CARLOS MANUEL VALDEZ DÁVILA Universidad Autónoma de Coahuila

COMITÉ EDITORIAL INTERNO

Norma del Carmen Cruz González, José Alfredo Gómez Estrada, Lucila del Carmen León Velasco, Ramiro Jaimes Martínez, Jorge Martínez Zepeda, Antonio de Jesús Padilla Corona, Rogelio E. Ruiz Ríos, Marco Antonio Samaniego López, Bibiana Leticia Santiago Guerrero, Catalina Velázquez Morales

EDITOR: José Alfredo Gómez Estrada.

FORMACIÓN Y DISEÑO DE INTERIORES: Paulina Wong Hernández.

Meyibó. Revista de Investigaciones Históricas, Año 3, Núm. 6, julio-diciembre de 2012, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Baja California, a través del Instituto de Investigaciones Históricas. Calzada Universidad 14418. Parque Industrial Internacional. Tijuana, Baja California, México. C.P. 22390. Teléfono y fax: (664) 682-1696, meyibo2010@gmail.com, www.iih/tij.uabc.mx/historicas/home.php. Editor responsable: Jesús Méndez Reyes. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2012-121313010500-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor; ISSN 0187-702X. Certificado de licitud de título y contenido en trámite. Impresa por Artificios Media, Abelardo L. Rodríguez 747, col. Maestros Federales, Mexicali, Baja California, C.P. 21370. Este número se terminó de imprimir en junio de 2013, con un tiraje de 300 ejemplares.

Los artículos firmados son responsabilidad de su autor.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los materiales publicados, siempre y cuando se cite la fuente.





Revista *Meyibó*

[temporada de cosecha]

AÑO 3, NÚM. 6, JULIO-DICIEMBRE DE 2012

CONTENIDO

ARTÍCULOS

7 Nosotras las mujeres: Alta California en el siglo XIX desde la perspectiva de las Californias.

BARBARA O. REYES

37 Aspectos del turismo en el Distrito norte de Baja California, 1920-1929.

FRANCISCO ALBERTO NÚÑEZ TAPIA

69 La muerte de Pablo González. Violencia agraria en Maneadero, 1937-1939.

VÍCTOR M. GRUEL

ENSAYOS

125 Ciudad, mito y memoria. El discurso literario de la ciudad.

JORGE E. BRENNA BECERRIL

171 Sonora y la independencia nacional en la mirada de Thomas Spence: Un sitio entre el eclecticismo y la ortodoxia liberal.

AARÓN GRAGEDA BUSTAMANTE

MARIO CUEVAS ARÁMBURO

FUENTES PARA LA HISTORIA

199 Proceso en contra de José María Salgado.

RESEÑAS

221 Omar Lizárraga Morales y Arturo Santamaría Gómez, *Identidad de los estadounidenses y sus actividades empresariales en Mazatlán, Sinaloa: un vistazo ayer y hoy*, México, Facultad de Ciencias Sociales-Mazatlán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2012. HÉCTOR MANUEL PIMIENTA FERNÁNDEZ.

227 Néstor García Canclini, Lucina Jiménez, Carlos Monsiváis, Jesús Martín-Barbero, Juan Luis Mejía, Marta Porto, Germán Rey y Patricio Rivas, *Las huellas de las hormigas. Políticas culturales en América Latina*, México, El Colegio de la Frontera Norte/AECID/Convenio Andrés Bello, 2010. ADRIANA GARCÍA ZAPATA.





NOSOTRAS LAS MUJERES: ALTA CALIFORNIA EN EL SIGLO XIX DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS CALIFORNIANAS

Barbara O. Reyes
University Of New Mexico

Recibido: febrero de 2012
Aprobado: junio de 2012

RESUMEN

Los testimonios de los californios son fuentes documentales que han sido objeto de numerosas interpretaciones, en especial cuando se analizan en estudios historiográficos sobre el tema de la resistencia a la supresión de los californios a manos de los estadounidenses. A partir de esos estudios, este trabajo ofrece un análisis de género que examina las vidas de las mujeres californianas durante los inicios del siglo XIX. Aquí se considera el impacto de la Independencia mexicana en las mujeres y explora cómo, a través de los testimonios, ellas articularon su lugar y su participación en la región californiana antes, durante y después de la Independencia de México. De particular interés es el análisis de las perspectivas de las californianas en una serie de temas como los derechos de propiedad, la educación de género, el matrimonio y los derechos reproductivos, la formación de habilidades de género y el empleo, y la identidad regional ante la lealtad nacional.

Palabras Clave: mujeres, Alta California siglo XIX, testimonios, género, derechos, contribución.



*Nosotras las mujeres partidarias de la causa
nos fuimos al Castillo en cuerpo y nombramos
a...Plácida, nuestra comandanta*

Inocenta Pico de Ávila

INTRODUCCIÓN

Los investigadores chicanos han extraído los ricos tropos y los discursos contenidos en las historias orales o en las autobiografías comúnmente conocidas como los Testimonios de los Californios.¹ Estas fuentes han sido objeto de numerosas interpretaciones, especialmente cuando se analizan en los escritos historiográficos sobre el tema de resistencia a la supresión.² Los Testimonios de las mujeres californianas articularon su lugar y participación antes, durante y después de la Independencia de México. Resulta de particular interés el proceso de la lectura y el análisis de las perspectivas de las californianas ante la lealtad nacional.

La trayectoria de mi trabajo me ha llevado a investigar y estudiar el papel femenino en el desarrollo de las sociedades del norte de la Nueva España y México, y en particular a la forma en que se han construido las jerarquías sociales de género y su utilidad para separar y distinguir las esferas en las que se desempeñan las mujeres y los hombres. Durante la realización de mi investigación me he interesado

¹ Los Testimonios de los californianos (más de 160 entrevistas, incluyendo trece de mujeres) son parte de un proyecto de Hubert H. Bancroft dedicado a entrevistar a hombres y mujeres de California, algunos de ellos habían sido residentes de esa región durante el periodo colonial (1769-1821) y/o el periodo mexicano (1821-1846).

² Para una extensión sobre el tema, véase: Rosaura Sánchez, *Telling Identities: The Californio Testimonios*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1995; Genaro Padilla, *My History, Not Yours: The Formation of Mexican American Autobiography*, Madison, University of Wisconsin Press, 1993.



especialmente en las maneras en que las mujeres de las Californias han luchado por transformar las normas culturales y socialmente idealizadas que en formas diferentes han servido para limitarlas.³

Desde hace casi dos décadas historiadores como Antonia I. Castañeda, Ramón A. Gutiérrez, y más recientemente, Miroslava Chávez-García, han estado involucrados en la generación de nuevos puntos de vista al estudiar a las diversas mujeres en la sociedad de estas regiones del norte novohispano y mexicano, analizando casos particulares a partir de diversas fuentes, algunas tradicionales como las actas judiciales, y registros misionales, pero también los diarios y cartas de mujeres.⁴ La escasez de fuentes sobre la participación o contribución de la mujer en regiones fronterizas, apunta a primera vista a una aparente invisibilidad de su existencia significativa en siglos anteriores. Como explica Inés Quintero en *Mirar tras la ventana: Testimonios de viajeros y legionarios sobre mujeres del siglo XIX*, “Uno de los aspectos que se evidencian cuando realizamos una lectura sobre la historia de poblaciones hispanoparlantes ha sido la manifiesta ausencia de la mujer en la historia, o sea que no se ocupó de incorporar la presencia femenina sencillamente porque era considerada como asunto no relevante, mucho menos dato digno de ser registrado historiográficamente”.⁵ Los historiadores, antropólogos y estudiosos de temas culturales han

³ Para una extensión sobre el tema, véase: Bárbara O. Reyes, *Private Women, Public Lives, Gender and the Missions of the Californias*, Austin, University of Texas Press, 2009.

⁴ Miroslava Chavez-Garcia, *Negotiating Conquest: gender and power in California, 1770s to 1870s*, Tucson, University of Arizona Press, 2004; Antonia I. Castañeda, “Presidarias y Pobladoras: Spanish-Mexican Women in Frontier Monterrey, Alta California, 1770-1821”, Tesis doctoral, Palo Alto, Stanford University, 1990; Antonia I. Castañeda, “Engendering the History of Alta California, 1769-1848”, en Ramón A. Gutiérrez and Richard Orsi, (eds.), *Contested Eden: California before the Gold Rush*, Berkeley, University of California Press, 1998.

⁵ Inés Quintero, *Mirar tras la ventana: Testimonios de viajeros y legionarios sobre mujeres del siglo XIX*, Caracas, Alter Libris Colección Plural, 1998, pp. 9.

establecido ya un valor académico a la utilización de recursos no tradicionales, como por ejemplo las historias orales, al recopilar esas fuentes primarias en la reconstrucción de sucesos o procesos históricos.

Pero hay todavía pocos trabajos que se enfocan en la participación de la mujer durante el primer periodo de exploración del imperio español aunque existe un poco más acerca de las mujeres de la elite en ciertas sociedades coloniales españolas. Y hasta ahora la mayoría de los académicos dedicados a reconstruir la vida cotidiana de las mujeres pobres, reconocen la importancia de recuperar registros históricos que den testimonio directo de sus acciones y movimientos particularmente de mujeres indígenas y sectores marginados en las Californias durante finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

Así como Francois Giraud explica, sabemos mucho sobre algunos sectores privilegiados de la sociedad novohispana como las mujeres de la aristocracia Española o monjas, también en su mayoría españolas. Pero poco se conoce sobre las clases bajas, las sirvientas, las esclavas y en general de las mujeres pobres del campo y la ciudad, pertenecientes a grupos raciales indígenas, negras, o castas. En otras palabras la historiografía refleja las relaciones de poder de las sociedades y ofrece muchas más fuentes documentales sobre las mujeres quienes como gozaron de mayor poder el derecho de hablar, escribir, y dedicarse a la cultura tenían mayores posibilidades de dejar sus huellas, recuerdos y testimonios.⁶

El trabajo de Giraud se enfoca hacia el periodo colonial pero su conceptualización de la marginalización de las mujeres en la Historia también se aplica a la historiografía importante de la California independiente. Como resultado, para poder

⁶ Francois Giraud, "Mujeres y familia en Nueva España," en Carmen Ramos Escandón (comp.), *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*, México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer/Colegio de México, 1987, pp. 61-62.

llegar a una comprensión más completa de la condición de las mujeres en la América Latina ya sea colonial o independiente, los académicos deben hacer uso de un espectro más amplio de datos tales como las historias orales y la literatura, así como de testimonios. Hablo en particular de los documentos comúnmente conocidos como los “Testimonios de los Californios” que fueron recopilados por asistentes de Hubert H. Bancroft, quien organizó este proyecto en el siglo XIX en su intento por coordinar una historia amplia de California.⁷ Aproximadamente ciento sesenta residentes de Alta California (incluyendo poco más de una docena de mujeres californianas) fueron entrevistados y sus historias fueron documentadas y más tarde guardadas en el acervo documental de la biblioteca Bancroft en la Universidad de California en Berkeley.

LAS FUENTES ORALES EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LA VIDA COTIDIANA DE MUJERES

Académicos que actualmente se encuentran dedicados a la investigación, recuperación y publicación de las historias de las mujeres de California han estado utilizando memorias, testimonios e historias orales para reconstruir e incorporar la vida de la mujer a la narrativa de la historia de California. Pero es importante notar que la producción de memorias, testimonios o historias orales no requiere un proceso

⁷ Seis de los testimonios de las mujeres californianas han sido publicados en Rosaura Sánchez, Beatrice Pita, y Bárbara Reyes (eds.) “Nineteenth Century Californio Testimonials”, *Crítica, A Journal of Critical Essays*, Spring 1994, La Jolla, University of California. Los documentos originales se encuentran en el acervo documental de la Bancroft Library, University of California, (en adelante BANC MSS). Para más transcripciones de los testimonios de las Californianas, véase: Rose Marie Beebe y Robert M. Senkewicz (eds.), *Testimonios, Early California through the Eyes of Women, 1815-1848*, Berkeley, Heyday Books & The Bancroft Library, University of California, 2006; Leigh C. Johnson, “Listen to Me! I Have Good Reason to Say This”: California Testimonios as Early Chicana Resistance”, *49th Parallel*, 24 (Spring 2010): pp. 1-22.

colectivo, puede simplemente incluir la habilidad individual de recordar y volver a contar un evento del pasado que tiene un significado especial para ese individuo. Asimismo se debe aclarar que aunque los estudiosos de temas culturales e históricos hacen notar la existencia de aparentes discrepancias entre los eventos y la memoria del individuo que relata esos eventos experimentados, esto no disminuye el valor de estos testimonios orales. Al contrario, el acto de reconstruir el evento experimentado proporciona a su vez importante contextualización que ofrece un mayor entendimiento del evento así como del informante.

Alessandro Portelli, aclara el tema en su exámen profundo del uso de historias orales en la reconstrucción de los eventos históricos. Portelli afirma que la discrepancia que existe entre hecho y memoria finalmente destaca el valor de las fuentes orales como documentos históricos, y sugiere que esta discrepancia no se debe necesariamente a una falla en el acto de recordar. Más bien, Portelli propone que ese acto es un proceso activo y creativo de reconstrucción de eventos generados por la memoria y la imaginación en un esfuerzo por dar sentido a eventos cruciales de la historia en general, lo que es quizá de mayor importancia. Como afirma Portelli, un evento experimentado es finito, o sea está confinado a una esfera de la experiencia, mientras que un evento recordado es infinito, porque es sólo una llave para abrir paso a todo lo que pasó antes y después del evento.⁸

Marysa Navarro y Virginia Sánchez Korrol, proponen que en el caso de las historias de mujeres del pasado, ya sean mujeres de la elite o de clases menos privilegiadas, este proceso es de suma importancia dados los silencios de los documentos históricos tradicionales en la reconstrucción de la

⁸ Alessandro Portelli, *The Death of Luigi Trastulli and other stories: form and meaning in oral history*, Albany, State University of New York Press, 1991.

historiografía de California.⁹ Por otra parte, como la historiadora Iris A. Blanco señala que, las mujeres históricamente no han sido parte de un grupo estático independiente de una dinámica social más amplia, sino que han participado y han sido afectadas por jerarquías sociales de género, aun cuando han sido el blanco de opresión masculina específica sin importar que compartieran la misma condición social.¹⁰

Estas dinámicas son evidentes en la jerarquía de género de California, cuando las mujeres intentaban negociar las limitaciones impuestas por las prioridades que generaban los cambios políticos y económicos de la región, al pasar de colonia española a territorio mexicano y luego por la invasión americana. Se debe notar que las mujeres aprovecharon la oportunidad de ser incluidas en los registros históricos por medio de diversas actividades y procesos públicos, como las peticiones de las mujeres del periodo colonial que estuvieron presentes en las cortes, ejerciendo sus derechos legales en el imperio español y buscando resolución a todo tipo de agravios. Estas condiciones nos hacen preguntarnos si esos roles y expectativas de género realmente cambiaron durante el periodo de México independiente, puesto que la mujer de la colonia española gozaba formalmente de protecciones legales establecidas desde mucho antes que surgieran los movimientos independentistas en América Latina. De hecho, la mujer hispana no sólo conocía sus derechos, sino que ejercía su derecho de someter peticiones en las cortes por una gran variedad de protecciones.

⁹ Marysa Navarro y Virginia Sánchez Korrol, (ed.) *Women in Latin America and the Caribbean: Restoring Women to History*, Bloomington, Indiana University Press, 1999.

¹⁰ Iris A. Blanco, "Participación de las mujeres en la sociedad prehispánica," en Enriqueta Tuñón Pablos, (ed.) *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, volumen 1/Época Prehispánica, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.



DERECHOS LEGALES DE LAS MUJERES HISPANOPARLANTES ANTE LA VIOLENCIA SEXUAL Y EL DIVORCIO

Los historiadores han afirmado actualmente que las mujeres de habla hispana de las Américas también fueron activas participantes en procedimientos legales y judiciales en los que hacían diferentes tipos de solicitudes, incluso en búsqueda de protección contra una diversidad de ataques sexuales y/o violentos, perpetrados por los hombres. Renato Barahona señala, en su estudio de la mujer vasca, que las mujeres españolas tenían derechos legales, y a menudo los ejercían mediante la presentación de demandas contra los hombres por una variedad de delitos sexuales contra su honor, ya en el siglo XVI.¹¹ El estupro, por ejemplo, fue uno de tales delitos. Por lo general involucraban relaciones sexuales antes del matrimonio, a menudo consensuales, y se consideraba que se habían producido bajo falsas pretensiones y por lo tanto eran un delito. A veces, la acción consistía en que un hombre no seguía adelante con la promesa de matrimonio, en particular cuando las relaciones sexuales se habían producido como resultado de esa promesa.¹² Durante la época colonial a las mujeres de habla española de la frontera norte también se les dieron protección jurídica contra la violencia sexual y otros

¹¹ Renato Barahona, "Mujeres vascas, sexualidad y ley en la España Moderna (siglos XVI y XVII)", en Alain Saint-Saëns (direcc.), *Historia silenciada de la mujer, La mujer española desde la época medieval hasta la contemporánea*, Madrid, Editorial Complutense, 1996. Para una extensión sobre el tema véase en Renato Barahona, *Sex Crimes, Honour, and the Law in Early Modern Spain, Vizcaya, 1528-1735*, Toronto, University of Toronto Press, 2003. Para más sobre la importancia de analizar el dominio colonial y control patriarcal de las mujeres indígenas e hispanoparlantes, véase Antonia I. Castañeda, "Sexual Violence in the Politics and Policies of Conquest: Amerindian Women and the Spanish Conquest of Alta California", en Adela de la Torre y Beatriz M. Pesquera, (eds.) *Building with Our Hands: New Directions in Chicana Studies*, Berkeley, University of California Press, 1993.

¹² Donald E. Chipman y Harriett Denise Joseph, *Notable Men and Women of Spanish Texas*, Austin, University of Texas Press, 1999, pp. 268-274.



ataques contra su honor. Dependiendo de la gravedad de la infracción o delito, la sentencia contra un autor masculino podría llevar a consecuencias muy graves, como la pena capital.¹³

Las mestizas californianas también sufrieron a manos de los indígenas de la región. En el precario ambiente de colonización y resistencia de indígenas a ese proceso, las mujeres fueron víctimas de procesos que ocasionaron brutales agresiones; el legado de violencia continuó en la época mexicana como fue el caso conocido como el secuestro en Jamul. Apolinaria Lorenzana, la llavera de la misión de San Diego, relata el trágico secuestro en Jamul de dos adolescentes hijas de Anastasio y María de los Ángeles Leyva. Leyva era el mayordomo de uno de los ranchos de don Pío Pico. Sucedió que unos indígenas (según Lorenzana, cristianos y gentiles) atacaron el rancho y, con la ayuda de servidumbre indígena del rancho, mataron a Anastasio Leyva y procedieron a buscar al resto de la familia.

[...] habiéndola hallado en la huerta, echaron mano a las dos muchachas y se las llevaron. Tomasa era joven, de 18 a 19 años, y la Ramona de 10 a 12 años. A la madre le quitaron el rebozo dejándole las naguas, diciéndole que se fuera con los varones que no querían matarlos, pero que si no se iban pronto, los matarían también [...] Las niñas daban gritos, y la más chica se agarró de las naguas de la madre sin querer soltarla, pero los indios a la fuerza las arrancaron, y con amenazas obligaron a la madre a ponerse en camino con sus dos hijos varones [...] Doña María de los Ángeles el resto de su vida estuvo sufriendo moralmente sin consolarse nunca – al fin sucumbió bajo el peso de sus padecimientos.¹⁴

En la América española, las mujeres también sufrieron en manos de sus contrapartes masculinos, y ya en el siglo XVI

¹³ *Ibid*, pp. 273.

¹⁴ Apolinaria Lorenzana, “Memorias de doña Apolinaria Lorenzana “La Beata” dictadas en Santa Bárbara en marzo de 1878 a Thomas Savage, Bancroft Library 1878”, en Sánchez, “Crítica”, 1994, pp. 10-12.

pidieron a los tribunales la anulación o disolución de sus matrimonios. En la América colonial española el divorcio, en el sentido moderno, no existía, pero se podía solicitar la disolución de un matrimonio considerada como una separación legal o una anulación. En el caso de disolución, el vínculo matrimonial se mantenía aunque las partes podían vivir separados y a la mujer se le permitía recuperar su dote, además de mantener la custodia de sus hijos. La anulación, por el contrario, permitía a cualquiera de las partes volver a casarse. El motivo más común para la separación legal era la “amenaza extrema física o espiritual, la crueldad física, la prostitución, el peligro de la herejía o el paganismo, y el adulterio”.¹⁵ El divorcio no fue necesariamente una situación común en la Nueva España pero tampoco era totalmente desconocido. La historiadora Silvia Arrom indica que las estimaciones exactas son difíciles de alcanzar, sin embargo, en promedio 15 demandas al año fueron presentadas sólo en la ciudad de México de 1754 a 1818.¹⁶

LAS MUJERES CALIFORNIANAS Y SUS DEBERES MATRIMONIALES

Las expectativas sociales a menudo también imponían sobre las mujeres otras costumbres que solían presionarlas físicamente.

¹⁵ Navarro, “Women”, 1999, pp. 46.

¹⁶ Sobre matrimonio y divorcio en México en la época colonial y mexicana, véase Silvia Marina Arrom, *The Women of Mexico City, 1790-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1985; Silvia Marina Arrom, *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*, México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Divulgación, Serie SepSesentas, 1976; Patricia Seed, *To Love, Honor, and Obey in Colonial Mexico: Conflict Over Marriage Choice, 1574-1821*, Stanford, Stanford University Press, 1988; y Edith Couturier, “Women and the Family in Eighteenth Century Mexico: Law and Practice”, *Journal of Family History*, vol. 1, núm. 3 (Fall 1985). Para más información sobre el tema del poder patriarcal, el matrimonio y la sexualidad en el septentrión colonial y mexicano, véase Ramón A. Gutiérrez, *When Jesus Came, the Corn Mothers Went Away, Marriage, Sexuality and Power in New Mexico, 1500-1846*, Stanford, Stanford University Press, 1991.

Los historiadores ya han establecido que el proyecto colonial requería que la mujer cumpliera con su deber de reproducir la población de los asentamientos coloniales.¹⁷ El cumplimiento de estos roles se extendía también a las mujeres de la elite californiana, quienes no se escapaban de estas expectativas sociales. Algunos de los testimonios de las californianas se refieren a la obligación marital de las mujeres de la región de reproducir biológicamente, una costumbre que se manifestaba con el número de hijos que engendraban las mujeres y que comúnmente excedía diez.¹⁸ Estos roles no cambiaron como resultado del proceso de independencia en Alta California. Varios testimonios nos revelan que las mujeres californianas siguieron cumpliendo con esta obligación marital y social. Como indica Dorotea Valdez en su testimonio:

No debo olvidar mencionar que [...] antes de la llegada de los americanos nuestra población rápidamente aumentaba. No era inusual ver a una madre dirigir a veinticuatro de sus hijos a la iglesia. Y todos estos hijos tenían el mismo padre. Y no estoy exagerando cuando digo que el número promedio de hijos criados por una madre era usualmente más que once y no menos.¹⁹

De hecho los testimonios establecen que las mujeres californianas (incluyendo las de familias prominentes) comúnmente daban a luz a diez o más hijos; por ejemplo María Antonia Carrillo (11), María Antonia Rodríguez (14), Josefa Carrillo (12),

¹⁷ Para una extensión sobre el tema, véase Sánchez, "Telling", 1995.

¹⁸ Para una extensión sobre el tema, véase Reyes, "Private", 2009, pp. 93-115; Beebe, "Testimonios", 2006.

¹⁹ Dorotea Valdez, "Reminiscences of Dorotea Valdez with reference to Governor Arrillaga. Arrival of Man of War *Asia*. Destruction of Monterey by the pirates under Captain Hipólito Bouchard. Appearance of Solano in Monterey. Doings of David Spencer Esq. Conduct of Micheltorena. Some items about Yankees in General", en Beebe, "Testimonios", 2006, p. 36. Traducción propia del testimonio de Dorotea Valdez. El testimonio de Valdéz fue traducido por Henry Cerruti, agente de Hubert H. Bancroft.

María Ignacia López (13), María Inocenta Pico (10), Angustias de la Guerra (14), Catarina Ávila (12), y Teresa de la Guerra quien declaró en su testimonio haber dado luz a 25 hijos. Y, quizás, de igual interés es la manera en que Dorotea Valdez parece declarar con orgullo la aquiescencia de las californianas a esta costumbre, atribuyéndole un valor moral superior a lo que ella distingue como las cuestionables prácticas de reproducción de las mujeres americanas. Dorotea explica, “Sin embargo, desde que los americanos tomaron posesión del país, la esterilidad ha sido más común. Las mujeres americanas prefieren visitar doctores y tomar medicinas. Este es un pecado que Dios no perdona”.²⁰

LAS CALIFORNIANAS Y SU EDUCACIÓN FORMAL

Pero lo que también es de gran interés porque revela los roles y expectativas de género patriarcales durante este periodo, es su descripción en los testimonios del acceso restringido a una educación formal completa para las jóvenes mujeres californianas. María Inocenta Pico de Ávila explica:

En la escuela nos enseñaban a leer, escribir y las cuatro reglas de aritmética en números enteros. Muchas niñas no concluían ni esos pocos estudios, porque las quitaban sus madres de la escuela casi siempre para casarlas, porque había la mala costumbre de casar a las niñas muy jovencitas cuando las pedían. Yo estuve en la escuela sólo hasta los 14 años, después me llevó mi madre al rancho para enseñarme a trabajar y a los quince años y ocho meses me casé.²¹

Dorotea Valdez señala con cierta amargura que, aunque ella había “sido testigo de todos los eventos que tomaron lugar [desde

²⁰ *Ibid.*

²¹ María Inocenta Pico de Ávila, “Cosas de California contadas a Thomas Savage en Ávila y San Luis Obispo por Doña María Inocenta Pico, viuda de Don Miguel Ávila, 1878”, en Sánchez, “Crítica”, 1994, pp. 63.

su nacimiento en 1793], pero por ser mujer se me negó el privilegio de participar en la política o los negocios. Mi educación ha sido muy limitada aunque mi memoria es buena”.²² Así mismo, Apolinaria Lorenzana describe su educación semi-autodidáctica.

Desde muy niña antes de venir de México, me habían enseñado a leer, y la doctrina. Ya cuando era mujercita en California, yo sola aprendí a escribir valiéndome para ello de los libros que veía – imitaba las letras en cualquier papel que lograba conseguir – tales como cajillas de cigarros vacías o cualquier papel blanco que hallaba tirado. Así logré aprender lo bastante para hacerme entender por escrito cuando necesitaba algo.²³

A pesar de su poca educación formal, Apolinaria Lorenzana también trabajó de maestra enseñando a hijas de los californios a leer y escribir:

“Ya desde que estaba en casa de Doña Tomasa Lugo había empezado a enseñar a leer y la doctrina a algunas niñas, después hice lo mismo en la de Doña Josefa Sal. Esta señora después que enviudó abrió una escuela para enseñar a las niñas a leer, rezar, y coser. Como ella tenía una huerta que le ocupaba mucho la atención yo tenía a mi cargo casi exclusivamente la escuela. También había algunas niñas que sus padres me las habían encomendado a mi particularmente [...] Muchas otras aprendieron las primeras letras y coser conmigo.”²⁴

LAS CALIFORNIANAS Y SU TRABAJO

En el septentrión colonial y mexicano los roles productivos de las mujeres incluían labores del campo así como del hogar. Sin embargo, independiente de las tareas que desempeñaban

²² Dorotea Valdéz, en Beebe, “Testimonios”, 2006, pp. 34.

²³ Apolinaria Lorenzana, en Sánchez, “Crítica”, 1994, pp. 4.

²⁴ *Ibid.*

el trabajo de la mujer seguía siendo considerado “femenino” o “doméstico” y no se le atribuía el mismo valor que las labores efectuadas por los hombres, aunque fuera de crítica importancia para la colonia o la nación. Aunque el acceso a empleo para las mujeres de las californias no era abundante, algunas de ellas lograban vivir del trabajo en sus ranchos, o de sus labores ya sea en las misiones, adiestrando a las indígenas al trabajo misional, o en los pueblos y ranchos de los californios, desempeñando trabajo remunerado como sirvientas y cocineras con las familias de la elite, como curanderas o enfermeras, enseñando a los niños de las familias de influencia a leer y escribir, o produciendo trabajos manuales, esas labores consideradas “femeninas”, como la costura y el bordado.²⁵

Eulalia Pérez, la llavera de la misión de San Gabriel, llevó a cabo un trabajo muy importante en Alta California, llegando a ejercer un nivel de autoridad no común en la región, sobre todo para una mestiza. Pérez empezó a trabajar en la misión de San Gabriel como cocinera, y a través de su testimonio, nos proporciona una muy detallada perspectiva de las diversas responsabilidades que desempeñaba en la misión, relativas a la inmensa capacidad productiva de San Gabriel, así como su papel en la aculturación de las indígenas de la misión.²⁶

Los deberes de la llavera eran varios. En primer lugar, repartía diariamente las raciones para la pozolera, para esto

²⁵ Para un estudio sobre el trabajo rural de las mujeres en el oeste de Estados Unidos llega a ser considerado como trabajo “doméstico”, véase John M. Faragher, *Women and Men on the Overland Trail*, New Haven, Yale University Press, 1979. Otro trabajo relevante es la antología editada por Ellen Carol Dubois y Vicki L. Ruiz, *Unequal Sisters: A Multi-Cultural Reader in U.S. Women's History*, New York, Routledge, 1990. Esta publicación incluye ensayos que presentan un análisis de género sobre las estrategias de las mujeres de utilizar diversos espacios para trabajar y contribuir productivamente a la familia y la nación.

²⁶ Información sobre un análisis de género del trabajo, véase Eulalia Pérez y la aculturación de los indígenas en la Misión de San Gabriel, en Reyes, “Private”, 2009, pp. 111-130.

tenía que contar el número de monjas, de solteros, gañanes, vaqueros de silla y vaqueros en pelo—aparte de eso, había que darle cada día sus raciones a los casados. Tenía a su cargo la llave del almacén de ropas de donde se sacaban los géneros para vestidos de solteras, casadas y niños. “Después también tenía que atender a cortar la ropa para los hombres [...] Tenía yo, además que atender a la jabonería que era muy grande, a los lagares, a las molindas de aceituna para aceite [...] Atendía yo a la entrega de vaquetas, vaquetillas, gamuzas, badanas, tafiletos, paños, grana, tachuelas, pita, seda, etc., de para todo lo relativo a hechura de sillas, zapatos, y todo lo que se necesita en una talabartería y zapatería [...] Luis el jabonero tenía cuidado de la jabonería, pero yo lo dirigía todo”.²⁷

Juana Machado de Ridington relata como las hijas de los Californios, tales como las “jóvenes Pico, yo y muchas otras, íbamos a aprender todas [...] las labores de costura, flores artificiales, y otras labores de capricho”.²⁸ Así mismo, Eulalia Pérez nos hace saber que las californianas de Los Ángeles en alguna ocasión se aprovechaban de esos conocimientos para trabajar en la misión de San Gabriel:

Todo lo concerniente a [la manufactura de] ropa lo hacían bajo mi dirección mis hijas, yo lo cortaba y arreglaba, y mis cinco hijas cosían las piezas, cuando no podían ellas dar abasto, se lo decía al Padre y entonces se empleaban mujeres del pueblo de Los Ángeles y el Padre les pagaba.²⁹

Apolinaria Lorenzana nos informa en su testimonio que ella también “enseñaba a las indias a coser, y las tenía continuamente trabajando en las costuras para la iglesia o los padres;

²⁷ Eulalia Pérez, “Una Vieja”, en Sánchez, “Crítica”, 1994, pp. 36-39.

²⁸ Juana Machado de Ridington, “Los Tiempos Pasados de la Alta California, Recuerdos de la Sra. Doña Juana Machado de Ridington. Bancroft Library, 1878”, en Sánchez, “Crítica”, 1994, p. 19.

²⁹ Eulalia Pérez, en Sánchez, “Crítica”, 1994, p. 36.

todo se hacía bajo mi dirección y cuidado. Yo cuidaba de la ropa de la iglesia, no sólo de hacerla, sino de lavarla, para lo cual tenía indias lavanderas”.³⁰ Asimismo, Lorenzana aclara el nivel de responsabilidad y autoridad que llegó a tener en su posición de llavera en la misión de San Diego, donde trabajó aún después de su secularización en el periodo mexicano:

Cuando llegaban buques al puerto los sobrecargos avisaban a los Padres, y éstos escogían de las facturas los efectos que se necesitaban para la misión y hacían sus apuntes después. Cuando tenía lugar, iba yo a bordo con sirvientas a recibir los efectos. Siempre tenía yo facultad para sacar de los buques los efectos que me parecieran útiles para la misión, aun cuando no estuvieran puestos en la lista que habían hecho los padres.³¹

Antes de llegar a ser llavera de la misión de San Diego, Apolinaria Lorenzana también trabajó de enfermera en el hospital de la misión y después asintió como partera a muchas californianas en la región. Lorenzana explica en su testimonio como aplicó sus demás conocimientos y habilidades para mantenerse:

Yo me mantenía con el trabajo de mis manos, ya cosiendo, haciendo camisas perfiladas, bordadas o como me las pedían —bordaba bandas, chalecos, aliñando ataderas para las botas de gamuza de los soldados y paisanos— esas ataderas eran de seda con puntas bordadas y aliñadas con lentejuelas, azares y otras cosas que daban mucho trabajo.³²

LAS CALIFORNIANAS Y SUS DERECHOS DE PROPIEDAD

La investigación de la historiadora Miroslava Chávez-García demuestra que las mujeres del periodo mexicano también ejercieron su derecho tradicional de tener propiedades a su

³⁰ Apolinaria Lorenzana, en Sánchez, “Crítica”, 1994, p. 5.

³¹ *Ibid.*

³² *Ibid.*

nombre, obteniendo así cierta independencia económica y algunas veces evadían de esta manera el control patriarcal. En la California mexicana, por ejemplo, Chávez-García presenta el caso de María Rita Valdez, una californiana que en 1840 solicitó al Gobernador Juan Bautista Alvarado el título de su propiedad.³³ Valdez era una viuda que tenía una propiedad en sociedad con otros dos ciudadanos, pero su reclamo de posesión de la tierra fue disputada por un tercer interesado que reclamó interés en la propiedad y derecho a ella a causa del servicio prestado por sus hijos a la patria, alegando quizás un derecho masculino sobre los derechos de la viuda.

Pero como explica Chávez-García, no sólo los hombres tenían derecho a la propiedad en la California mexicana, siendo que esos derechos se derivaban de decretos y estatutos originados desde el XVII, incluyendo la *Recopilación de las leyes de los reynos de las indias*.³⁴ Y las mexicanas tenían derecho a adquirir propiedades no sólo por donaciones sino también por compra, regalo y herencia. De hecho, de las 148 personas que recibieron donaciones de tierras en Los Ángeles en el periodo mexicano, 27 fueron mujeres.³⁵ Las normas patriarcales, sin

³³ Chávez-García, “Negotiating”, 2004, pp. 52-3.

³⁴ Ibid, p. 54. Chávez-García indica que esta compilación de leyes está basada en estatutos fijados en las Siete Partidas del Siglo XIII y las subsecuentes Leyes de Toro.

³⁵ Dos de las 27 fueron mujeres indígenas. Chávez-García, “Negotiating”, 2004, pp. 57. Chipman y Joseph, “Notable”, 1999, tocan el tema del legado de derechos de las mujeres texanas desde el periodo colonial. En su investigación de mujeres de esa región novohispana identificaron casos de mujeres que heredaron, y a su vez transmitieron a sus herederos, ranchos y sometieron peticiones en reclamo de propiedades, y también ejercían el derecho de otorgar un poder o autoridad legal. Para más sobre los derechos legales de las mujeres hispanoparlantes y sus propiedades ejercidos desde el periodo colonial hasta el americano, véase: Jeanne Farr McDonnell, *Juana Briones of Nineteenth-Century California*, Tucson, The University of Arizona Press, 2008; Deena J. González, *Refusing the favor: the Spanish-Mexican women of Santa Fe, 1820-1880*, New York, Oxford University Press, 1999; Teresa Palomo Acosta y Ruthe Winegarten, *Las Tejanas: 300 Years of History*, Austin, University of Texas Press, 2003.

embargo, con frecuencia impedían a las mujeres mexicanas ejercer los derechos que les correspondían. Por ejemplo, una mujer casada necesitaba permiso del esposo para contratar un abogado que atendiera sus asuntos legales. Sin ese permiso las transacciones legales podían ser nulificadas.³⁶

Aunque la práctica de permitir a los hombres tener poder sobre los asuntos de las mujeres podía crear conflictos familiares internos, no eliminaba del todo la capacidad de las mujeres de manejar sus finanzas. El caso de Valdez fue resuelto a su favor y es sólo uno de los muchos casos de mujeres que utilizaron el sistema judicial para salvaguardar su patrimonio en la California mexicana. El trabajo de Chávez-García demuestra que a pesar de las actitudes y prácticas patriarcales para restringir el poder femenino en el matrimonio y la familia, las mujeres tenían derechos legales para adquirir, reclamar y usar una propiedad y tenían acceso al sistema legal para enfrentar las injusticias que resultaban de las idealizadas estructuras sociales que aún prevalecían en la California del siglo XIX.

Las californianas hicieron notar en los Testimonios el hecho de que fueron propietarias de tierras en la región durante el periodo mexicano. Varias de ellas se expresaron con mucho orgullo en sus testimonios de ser dueñas de ranchos y, a su vez, declararon con gran tristeza el haberlos perdido como resultado del cambio de poder después de la guerra con los Estados Unidos. Algunas, californianas heredaron tierras a la muerte de sus padres o al enviudar. A otras como Apolinaria Lorenzana se las otorgó el gobierno, y también algunas compraron sus terrenos. Lorenzana explica:

En aquél tiempo [a la entrada de los americanos] tenía yo todavía unos tres ranchos: uno que yo había comprado llamado Capistrano de Secuá que estaba situado entre medio de mis otros dos ranchos,

³⁶ Chávez-García, "Negotiating", 2004, pp. 55.

y me lo vendió un compadre Juan López. Los otros dos me los había dado el Gobierno años antes. Uno de ellos era el Santa Clara de Jamachá, situado cerca de la Misión de San Diego y el otro todavía más cerca llamado Buena Esperanza de los Coches.³⁷

Eulalia Pérez recibió terrenos por su servicio a la misión:

“El Padre Sánchez [...] me dio dos ranchos – más bien tierra para un rancho y para una huerta – para dármelos juntó toda la indiada en el Colegio [...] les habló en su lengua y les preguntó si querían darme ese terreno [...] porque yo los había cuidado y atendido siempre, que los que querían, levantaran la mano. Toda la indiada a una levantó las manos, diciendo que sí querían.”³⁸

Las californianas también sufrieron el despojo de sus propiedades después de la guerra con los Estados Unidos, al igual que sus contrapartes masculinos. Y varias de ellas se expresaron con mucha tristeza al relatar esa pérdida. Rosalía Vallejo, hermana de Mariano Guadalupe Vallejo uno de los hombres más poderosos y ricos de Alta California se negó hablar en inglés, a pesar de haberse casado con el americano especulador Jacob Leese. En su testimonio Rosalía declara su odio a los americanos, no sólo por el mal trato que le dieron a sus compatriotas californianos, por detener y arrestar a sus hermanos, sino también por la pérdida de sus propiedades a manos de las cortes y de los colonos usurpadores.³⁹ Lorenzana también relata la pérdida de sus propiedades a manos de los americanos:

³⁷ Apolinaria Lorenzana, en Sánchez, “Crítica”, 1994, p. 9.

³⁸ Eulalia Pérez, en Sánchez, “Crítica”, 1994, p. 41.

³⁹ Henry Cerruti, quien entrevistó a Rosalía Vallejo y escribió la entrevista en inglés a pesar de que la californiana se rehusó hablarlo, aclara que su marido Jacob Leese había malgastado su dote y la había abandonado con cuatro hijas y dos hijos. Véase Rosalía Vallejo, “Narrative of Mrs. Rosalía Leese, Who Witnessed the Hoisting of the Bear Flag in Sonoma on the 14th of June, 1846”, en Beebe, “Testimonios”, 2006, pp. 17-30.

Es una historia muy larga, y no quiero ni hablar de ella. Los dos ranchos me los quitaron de algún modo – Así es que después de trabajar tantos años, de haber poseído bienes, de que yo no me desposeí por venta ni de otro modo, me encuentro en la mayor pobreza, viviendo del favor de Dios y de los que me dan un bocado de comer.⁴⁰

Finalmente, podrían observarse cómo las mujeres del noroeste novohispano y mexicano desarrollaron estrategias polifacéticas para manipular su ambiente social y en ocasiones para resistir las dinámicas condiciones políticas y sociales. En el proceso de negociación de las restricciones de género, las mujeres han expresado sus opiniones acerca de personas, eventos y procesos más amplios que las afectaron, tanto a ellas como a sus familias dentro de sus comunidades, al igual que su posición y papel en la sociedad. Por lo tanto, las mujeres del siglo XIX también lograron utilizar el proyecto de Hubert H. Bancroft al quedar incluidas en el cuerpo de textos de los ya mencionados Testimonios y documentar su participación en las revueltas del periodo mexicano. Algunas mujeres en Alta California apoyaron las diversas facciones de “revolucionarios” californianos que se levantaron en armas en contra de las autoridades enviadas por el gobierno de México. Hubo varias revueltas mencionadas en los testimonios de estas mujeres, incluyendo los levantamientos en contra de los gobernadores Manuel Victoria, Mariano Chico, Nicolás Gutiérrez y Manuel Micheltorena.

LAS CALIFORNIANAS Y SU IDENTIDAD REGIONAL ANTE LA LEALTAD NACIONAL

No todas las familias californianas celebraron el cambio de gobierno que resultó de la independencia mexicana. Juana Machado de Ridington relata el sentimiento de algunas

⁴⁰ Apolinaria Lorenzana, en Sánchez, “Crítica”, 1994, p. 10.

californianas al experimentar los cambios iniciales, algunos de los cuales tuvieron ciertas repercusiones culturales.

Cuando el comandante Ruiz, en presencia del oficial Don José María Estudillo dio el grito de ¡Viva el Imperio Mexicano! Se bajó la bandera española y se izó la bandera mexicana [...] Al día siguiente se dio una orden para cortar la trenza a los soldados. Esto produjo una sensación muy desagradable en todos, hombres y mujeres. Los primeros estaban acostumbrados a llevar su cabello largo y entrenzado con una mota de satén o de seda en la punta a muchos les pasaba de la cintura [...] Esa orden se llevó a cabo. Me acuerdo cuando llegó mi papá a casa con la trenza en la mano y se la entregó a mi mamá —tenía él la cara muy compungida y la de mi mamá no lo fue menos— ella miraba la trenza y lloraba.⁴¹

Asimismo, Juana Machado habla del cambio de trato de los oficiales hacia los soldados. En el ambiente social de Alta California, donde la mayoría de las familias —incluso las de la elite— eran descendientes de soldados presidiales esta nueva dinámica debió resultar muy ofensiva. Ella nota que “ya los oficiales se daban otro tono, y no visitaban a las familias de los soldados a quienes ya miraban como inferiores. En otros tiempos no se hacían distinciones. Las familias de los oficiales y de los soldados se trataban de igual a igual”.⁴² Este resentimiento podría haber contribuido a la actitud hostil contra Victoria, quien fue considerado por muchos, como indica Juana Machado, “un mandatario que se había hecho odioso por sus actos de despotismo y por su oposición a los deseos de los californios”.⁴³ El testimonio de Inocenta Pico de Ávila es un ejemplo de las estrategias multifacéticas de las mujeres californianas que incluyeron sus experiencias en la historia de las californias,

⁴¹ Juana Machado de Ridington, “Los Tiempos” en Sánchez, “Crítica”, 1994, pp. 20.

⁴² *Ibid*, p. 24.

⁴³ *Ibid*, p. 25.

especialmente en los eventos que ocurrieron durante el periodo mexicano.⁴⁴ Su apellido sirve para ubicarla como miembro de una influyente familia de la California mexicana, y tuvo familiares que lucharon en distintos momentos contra las autoridades enviadas por el gobierno federal mexicano así como contra los invasores norteamericanos. Inocenta también explicó que era esposa de don Miguel Ávila, un descendiente de soldados presidiales, quien logró acumular tierra y riqueza. Ella hace notar que el tío de su esposo, José María Avila, quien hirió al comandante don Manuel Victoria durante las revueltas en Alta California en contra de éste, en 1831.⁴⁵ También describió la forma en que animó a sus compatriotas en la revuelta en contra de Nicolás Gutiérrez en 1836, dirigidas por el californio Juan Bautista Alvarado.⁴⁶

El día que estaba nuestra gente preparada para atacar la plaza, y como media hora antes de rendirse esta, unos 25 hombres pasaron por mi casa. Los llamé y a cada uno le di su vaso de aguardiente para calentarle el corazón y la sangre, y para que no desmayaran, encargándoles a todos que entrara a la refriega bizarramente aunque muriesen algunos.⁴⁷

También describe su participación directa en la misma revuelta:

⁴⁴ María Inocenta Pico de Ávila, en Sánchez, "Crítica", 1994, pp. 56-66.

⁴⁵ Para una interesante biografía sobre Pío Pico, gobernador de Alta California y uno de los líderes de la revolución en contra del gobernador Victoria, véase: Carlos Manuel Salomon, *Pío Pico, The Last Governor of Mexican California*, Norman, University of Oklahoma Press, 2010.

⁴⁶ Para una extensión del tema sobre la sociedad, política y economía de los californios durante el periodo mexicano véase, Martha Ortega Soto, *Alta California una frontera olvidada del noroeste de México 1769-1846*, México, Plaza y Valdés y Universidad Autónoma Metropolitana, 2001; Rose Marie Beebe y Robert M. Senkewicz, (trad.) *The History of Alta California, A Memoir of Mexican California*, Antonio María Osio, Madison, University of Wisconsin Press, 1996.

⁴⁷ María Inocenta Pico de Ávila, en Sánchez, "Crítica", 1994, pp. 61.

Yo...mande ofrecer a José Castro pólvora, sillas de montar, y otros recursos para la campaña. En efecto, le mandé de todo lo que tenía, unas 20 sillas, 12 tarros de pólvora, 15 caballos de silla, cuerdas, muchas botellas de aguardiente, víveres, etc.Castro y Alvarado se apoderaron... del presidio y entraron triunfantes... Yo estaba muy satisfecha del resultado a que había contribuido abundantemente con mis recursos, mi influencia y hasta con mi trabajo personal porque muchas veces mis propias manos les pusieron frenos a los caballos, y esos frenos fueron muchos de ellos hechos con pedazos de mis tendedores.⁴⁸

Asimismo, Inocenta describe sus deseos, y acciones y los de otras californianas, de defender a los “hijos del país”

Cuando recibimos la noticia en Monterey de que Santa Bárbara se había pronunciado en favor de la revolución, nosotras las mujeres partidarias de la causa nos fuimos al Castillo en cuerpo y nombramos a la esposa del Alférez Lázaro Pina, que se llamaba Plácida, nuestra comandanta. Para disponer la celebración de aquel suceso, se nombraron también los hombres entendidos en el manejo de la Artillería y después de tener todo listo se hizo una salva de 21 cañonazos.⁴⁹

LAS CALIFORNIANAS ANTE LA INVASIÓN AMERICANA

Casi sin excepción, las mujeres que relataron en sus testimonios sus experiencias acerca de la invasión estadounidense apasionadamente criticaron varias dinámicas, incluyendo el trato que se le dio a los californios, la pérdida de propiedad, estatus político y social en la región, y su consecuente empobrecimiento.⁵⁰

⁴⁸ *Ibid*, pp. 60-61.

⁴⁹ *Ibid*, pp. 62.

⁵⁰ Ver el testimonio de Felipa Osuna de Marrón, “Recuerdos de Doña Felipa Osuna de Marrón natural de San Diego donde vive actualmente con varios papeles originales pertenecientes al archivo particular de la misma señora, que los obsequió a la Bancroft Library 1878”, en Sánchez, “Crítica”, 1994, pp. 46-53.

Angustias de la Guerra de Ord pudo incluir en su testimonio su participación en la resistencia contra los invasores cuando menciona que escondió en su casa a un soldado que huía de las tropas americanas. “Después de la reocupación de Los Ángeles [por los californios], ciertos individuos del Norte que estaban en las filas del Sur, formaron el proyecto de producir una diversión en el Norte para debilitar al enemigo”.⁵¹ Entre éstos se encontraba el teniente José Antonio Chávez, quien después de “una acción bastante reñida” escapó herido, y finalmente fue llevado a casa de Doña Angustias, quien estaba encamada porque recientemente había dado luz a una hija.

Hice la resolución de vestirme, y, aunque llovía mucho, de ir a ver a mis hermanos Pablo y Miguel que estaban presos, para pedirles parecer sobre lo que debía yo hacer—ya que no tenía allí a mi esposo para consultarlo [...] Pablo me dijo que lo primero que debía de pensar era que las autoridades americanas habían de saber en dónde estaba Chávez y mandarían por él pero que si yo creía que podía traerlo y esconderlo de modo que no se le pudiese encontrar, sería una obra de caridad el ocultarlo [...] Yo estaba muy enojada contra los americanos porque trataban mal a mis hermanos teniéndolos presos sin motivo ni razón, y con enojo le dije que si creía que los *Yankees* pudieran hallar una persona a quien yo escondiera.⁵²

Pero no todos los californios evidentemente establecieron su oposición a los americanos. Felipa Osuna de Marrón tomó la oportunidad en su testimonio de aclarar que ella y su marido Juan María Marrón, quien había sido el primer alcalde civil de San Diego (en 1834, 1835), y luego administrador de

⁵¹ Angustias de la Guerra de Ord, “Del Testimonio de Doña Angustias de la Guerra de Ord: Ocurrencias en California. Relatadas a Thomas Savage en Santa Bárbara, 1878”, en Sánchez, “Crítica”, 1994, pp. 68-74. Para una traducción del testimonio completo de Angustias de la Guerra, ver Beebe, “Testimonios”, 2006, pp. 201-270.

⁵² Angustias de la Guerra de Ord, en Sánchez, “Crítica”, 1994, p. 72.

la ya secularizada misión de San Diego (1840-43), fueron acusados de estar en colusión con los americanos.

En su testimonio, Felipa explica que cuando los americanos se apoderaron de San Diego, ella y su marido estaban “muy ansiosos de ir a unirnos con nuestros paisanos, porque yo les tenía mucho miedo a los americanos, que no eran tropas disciplinadas [...] A pie nos fuimos mi marido y yo con los niños, creíamos que seríamos bien venidos por los del país [...] y nos encontramos con que estaban furiosos contra Marrón y quisieron hasta fusilarlo [...] acusándole de que él mandaba correos a los americanos [...] siempre continuaron las acusaciones contra Marrón de que él y yo estábamos en conveniencia con los americanos⁵³. Sin embargo, Felipa Osuna añade que ella también escondió a un compatriota, quizás tratando de aclarar que las sospechas en contra de ellos eran sin fundamento.⁵⁴

Pero los comentarios de Angustias de la Guerra de Ord sobre el estado de la situación política-económica de Alta California en el momento de la invasión son sumamente interesantes porque revelan la independiente perspectiva de algunas de las mujeres californianas, quienes muy enteradas de las acciones y los conflictos entre sus compatriotas masculinos criticaron las dinámicas de abuso y las contiendas entre ellos en la región.

La toma del país no nos gustó nada a los californios, y menos a las mujeres. Pero debo confesar que California estaba en el camino de la más completa ruina. Por un lado los indios estaban desbordados, cometiendo robos, y crímenes en los ranchos, y poco o nada se hacía para contener las depredaciones. Por otro lado, estaban las desavenencias entre la gente del Norte y del Sur, y de ambas

⁵³ *Ibid*, p. 51.

⁵⁴ Felipa Osuna explica que estando en la Misión de San Luis Rey, a pesar de que la misión había sido sitiada por las tropas invasoras, escondió a don José Matías Moreno el Secretario de despacho del Gobernador Pico (primo de doña Juana, quien él mismo andaba huyendo de las tropas americanas). Véase, Felipa Osuna de Marrón, en Sánchez, “Crítica”, 1994, p. 50.



contra los mexicanos de la otra banda. Pero el peor cáncer de todo era la rapiña que se había hecho en general. Había un despilfarro tal de los recursos del Gobierno que la caja de la Tesorería estaba “desfondada”.⁵⁵

Muchos críticos de estudios culturales e historiadores se han dedicado a analizar estos documentos por el valor del discurso y su importancia historiográfica. El historiador Genaro Padilla propone que los testimonios tienen una función similar a las autobiografías de actores principales de la historia, es decir dan voz al deseo de establecer una presencia histórica. Padilla argumenta que los Testimonios son el producto de actividades estratégicas de los entrevistados, o sea que dichos testimonios pueden ser vistos no solamente como la recuperación de un discurso del pasado, sino también como el intento de reconstruir espacios socioculturales que estaban en riesgo de perderse.⁵⁶

En el caso de las narraciones de las mujeres californianas, muchas pueden ser leídas como testimonios de reto a las transformaciones sociales, culturales, políticas y económicas causadas por los cambios de las nuevas relaciones de poder. Asimismo, y quizás de igual importancia, estos testimonios son ejemplos de cómo las mujeres a través de las narraciones describieron, explicaron y denunciaron los límites que las normas patriarcales establecían para las relaciones de género.

Este trabajo se presenta con la intención de que los estudiantes de historia, o sea los futuros investigadores de la historia de las Californias, consideren la difícil pero gratificante tarea de recuperar, estudiar, analizar y publicar obras que documenten las voces femeninas del norte de México, especialmente cuando estas voces nos presentan la oportunidad de conocer como intentaron identificar y enfrentar los roles y expectativas patriarcales tradicionales de su lugar y tiempo.

⁵⁵ Angustias de la Guerra de Ord, en Sánchez, “Crítica”, 1994, p. 71.

⁵⁶ Padilla, “My History”, 1994.



FUENTES.

Acervo documental de Bancroft Library, University of California. (BANC-MSS)

BIBLIOGRAFÍA.

- Acosta, Teresa Palomo y Ruthe Winegarten, *Las Tejanas: 300 Years of History*, Austin, University of Texas Press, 2003.
- Arrom, Silvia Marina, *The Women of Mexico City, 1790-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1985.
- Arrom, Silvia Marina, *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*. México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Divulgación, Serie Setentas, 1976.
- Barahona, Renato, *Sex Crimes, Honour, and the Law in Early Modern Spain, Vizcaya, 1528-1735*, Toronto, University of Toronto Press, 2003.
- Barahona, Renato, "Mujeres vascas, sexualidad y ley en la España Moderna (siglos XVI y XVII)", en Alain Saint-Saëns, (direcc.) *Historia silenciada de la mujer, La mujer española desde la época medieval hasta la contemporánea*, Madrid, Editorial Complutense, 1996.
- Beebe, Rose Marie y Robert M. Senkewicz, (eds.) *Testimonios, Early California through the Eyes of Women, 1815-1848*, Berkeley, Heyday Books & The Bancroft Library/University of California, 2006.
- Beebe, Rose Marie y Robert M. Senkewicz (trad.), *The History of Alta California, A Memoir of Mexican California*, Antonio María Osio, Madison, University of Wisconsin Press, 1996.
- Blanco, Iris A., "Participación de las mujeres en la sociedad prehispánica," en Enriqueta Tuñón Pablos, (ed.) *El album de la mujer, Antología ilustrada de las mexicanas*, vol. 1, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.

- Castañeda, Antonia I. "Engendering the History of Alta California, 1769-1848," en Ramón A. Gutiérrez and Richard Orsi, eds., *Contested Eden: California before the Gold Rush*, Berkeley, University of California Press, 1998.
- Castañeda, Antonia I., "Presidarias y Pobladoras: Spanish-Mexican Women in Frontier Monterrey, Alta California, 1770-1821", tesis de doctorado, Palo Alto, Stanford University, 1990.
- Castañeda, Antonia I., "Sexual Violence in the Politics and Policies of Conquest: Amerindian Women and the Spanish Conquest of Alta California", en Adela de la Torre y Beatriz M. Pesquera, (eds.) *Building with Our Hands: New Directions in Chicana Studies*, Berkeley, University of California Press, 1993.
- Chavez-Garcia, Miroslava, *Negotiating Conquest: gender and power in California, 1770s to 1870s*, Tucson, University of Arizona Press, 2004.
- Chipman, Donald E. y Harriett Denise Joseph, *Notable Men and Women of Spanish Texas*, Austin, University of Texas Press, 1999.
- Couturier, Edith, "Women and the Family in Eighteenth Century Mexico: Law and Practice", *Journal of Family History*, vol. 10, núm. 3, 1985.
- Dubois, Ellen Carol y Vicki L. Ruiz, *Unequal Sisters: A Multi-Cultural Reader in U.S. Women's History*, New York, Routledge, 1990.
- Faragher, John M. *Women and Men on the Overland Trail*, New Haven, Yale University Press, 1979.
- Giraud, Francois, "Mujeres y Familia en Nueva España," en Carmen Ramos Escandón, (comp.) *Presencia y Transparencia: La mujer en la historia de México*. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, México, El Colegio de México, 1987.

- González, Deena J. *Refusing the favor: the Spanish-Mexican women of Santa Fe, 1820-1880*, New York, Oxford University Press, 1999.
- Gutiérrez, Ramón A. *When Jesus Came, the Corn Mothers Went Away, Marriage, Sexuality and Power in New Mexico, 1500-1846*, Stanford, Stanford University Press, 1991.
- Johnson, Leigh C., "Listen to Me! I Have Good Reason to Say This': California Testimonios as Early Chicana Resistance," *49th Parallel*, núm. 24 (Spring 2010).
- McDonnell, Jeanne Farr, *Juana Briones of Nineteenth-Century California*, Tucson, The University of Arizona Press, 2008.
- Navarro, Marysa y Virginia Sánchez Korrol (ed.), *Women in Latin America and the Caribbean: Restoring Women to History*, Bloomington, Indiana University Press, 1999.
- Ortega Soto, Martha, *Alta California una frontera olvidada del noroeste de México 1769-1846*, México, Plaza y Valdés/ Universidad Autónoma Metropolitana, 2001.
- Padilla, Genaro, *My History, Not Yours: The Formation of Mexican American Autobiography*, Madison, University of Wisconsin Press, 1993.
- Portelli, Alessandro, *The Death of Luigi Trastulli and other stories. Form and Meaning in Oral History*, Albany, State University of New York Press, 1991.
- Quintero, Inés, *Mirar tras la ventana: Testimonios de viajeros y legionarios sobre mujeres del siglo XIX*, Caracas, Alter Libris Colección Plural, 1998.
- Reyes, Bárbara O, *Private Women, Public Lives, Gender and the Missions of the Californias*, Austin, University of Texas Press, 2009.
- Salomon, Carlos Manuel, *Pío Pico, The Last Governor of Mexican California*, Norman, University of Oklahoma Press, 2010.

Sánchez, Rosaura, *Telling Identities: The Californio Testimonios*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1995.

Sánchez, Rosaura, Beatrice Pita y Bárbara Reyes, (ed.) “Nineteenth Century Californio Testimonials”, edición especial de *Crítica, A Journal of Critical Essays*, La Jolla, University of California, San Diego, 1994.

Seed, Patricia, *To Love, Honor, and Obey in Colonial Mexico: Conflict Over Marriage Choice, 1574-1821*, Stanford, Stanford University Press, 1988.